



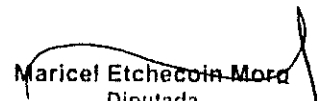
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su preocupación por la decisión de la Dirección General de Cultura y Educación respecto a la utilización de un hecho tan repudiable como el intento de magnicidio hacia la Vicepresidenta de la Nación, para pretender adoctrinar a través de actividades propuestas en un cuadernillo, que ya circula en las escuelas de la Región 25 y formaría parte de la "Propuesta de Trabajo Pensar y Vivir la Democracia".

  
Maricel Etcheconi Mora  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El ataque sufrido por la Vicepresidenta de la Nación fue debidamente repudiado. No podemos permitir que se susciten situaciones de esta índole que ponen en peligro la vida de una persona, la democracia y los valores sobre los que construimos nuestra nación y también nuestra provincia.

No obstante ello, se torna inadmisibles la utilización de determinadas circunstancias, dada su marcada importancia, para crear, a partir de ellas, verdades partidarias y útiles a determinados intereses.

El Discurso del Odio (en Argentina) es un concepto que el Grupo de Estudios Críticos sobre Ideología y Democracia (GECID) del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG, FSOC, UBA) e investigadores del CONICET han definido como **“cualquier tipo de discurso pronunciado en la esfera pública que procure promover, incitar o legitimar la discriminación, la deshumanización y/o la violencia hacia una persona o un grupo de personas en función de la pertenencia de las mismas a un grupo religioso, étnico, nacional, político, racial, de género o cualquier otra identidad social”**. Esto supone, por la definición misma, una afrenta hacia individuos y grupos basado en idearios, prejuicios y estigmas que es necesario identificar porque sus consecuencias son reales.


Debido al feriado decretado a los fines de la reflexión, paradójicamente, esa reflexión fue postergada en las escuelas hasta el lunes 5. Para esto, la DGCyE ha propuesto un instructivo que ya ha sido distribuido en los establecimientos educativos de la región



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

educativa 25, para que los docentes trabajen este hecho en las escuelas partiendo de ese discurso. Un instructivo armado, direccionado hacia las respuestas que quieren o hacia las ideas que intentan instalar en los niños, niñas y adolescentes. Nada más alejado de lo necesario: la reflexión desde los pareceres y opiniones de los alumnos sobre ese hecho y las vivencias de sus familias para la construcción de la reflexión. En ese sentido deben enseñar sin victimizar, ni adoctrinar, generando prácticas que promuevan la libertad y el ejercicio pleno de los derechos y de la ciudadanía. No promover dogmas. Las instituciones educativas son y deben ser un espacio de diálogo plural. Son receptoras de muchas demandas de la sociedad y están atravesadas también por todos los hechos de importancia para ésta. El ataque a la vicepresidenta fue un ejemplo. Pero las propuestas pedagógicas deben indubitablemente promover el análisis de la realidad y del libre pensamiento, sin intentar manipular o corromper el real objetivo de las instituciones educativas y el espíritu de los alumnos.

Finalmente es preocupante la forma en la que utilizan y tergiversan las palabras y conceptos, y hasta los fines de las instituciones, para beneficio de una parcialidad ideológica. Es por todo lo antes expuesto que solicitamos a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

  
Maricel Etchecoín Mora  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As